

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 14 de enero de 1813.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Gefe de día: El teniente coronel Don Francisco Noguera, comandante del 4.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Milicias.

## IMPRESOS.

*Diario mercantil del 13*—De la *Gaceta de Valencia* traslada un artículo comunicado, en que C. M. declama con vehemencia contra la impunidad con que en todas partes de la península se viola la Constitución; cuyo resultado presagia será el lastimoso de nuestra perdición, por medio de la anarquía de que se valdrá Napoleón, y á que conspira esta indulgencia en no castigar con rigor y presteza tamaños excesos—F. M. inserta un soneto dialogado entre un asturiano y un gallego, que discurren en su lenguaje acerca de la precisión de destruir la casa negra.

*Conciso del 13*.—*El constitucional* disiente del Conciso en cuanto á las providencias tomadas por la diputación de Extremadura, previendo el desorden y trastorno, si estas corporaciones no se contienen estrechamente en los límites prescritos por la Constitución, de la cual ha visto que se desvian cuanto es posible aquellas providencias, según ha resultado de la comparación que ha hecho de ellas con las atribuciones que competen á las diputaciones. La de Extremadura solo ha mandado conforme á sus facultades dos cosas: la remisión de cuentas de Propios y Pósitos por las justicias, y la orden de que formen los ayuntamientos ordenanzas para su gobierno municipal, y se las dirijan para su examen. En todo lo demás solo la competía representar al Gobierno y excitar su vigilancia, si no lo executaban las autoridades que debían. Concluye diciendo que conviene estudiar y meditar la Constitución, para que no nos extraviemos ni aun por el deseo del bien, que oponiéndose al orden no será sino mal.—De noticias dice el Conciso, con la fecha en Truxillo el 31 de diciembre, que el Médico con 200 caballos acosa al enemigo, á quien ha hecho 8 prisioneros junto á Ciudad-Real. Según noticias de Montanches del 2, Castillo, Gallardo, y Mera, purificados en Toledo por el juez de primera instancia, forman la junta de Prefectura, y entienden en secuestros de emigrados con la mayor insolencia.

*Abeja española* núm. 124.—Siguiendo el chistoso capricho de las hostilidades entre *serviles y liberales*, inserta el 4.º boletín del ejército de

estos, en el cual se refieren los sucesos del sitio de la famosa plaza del *Freidero*, cuya conservación parece de gran importancia para el enemigo, según los inauditos esfuerzos que hace para conservarla. Los *manducantes y sayones* han tentado varias veces introducir el desorden en el campo liberal; y el dragoman *Ricofrito*, inspector de las máquinas infernales del *Freidero*, tentó verificar una salida nocturna para quemar los campamentos del ejército sitiador; pero á pesar de sus disposiciones y de las maniobras de *Tafatata*, *Berengena*, *Ostiones*, y otros adalides *serviles*, han sido constantemente rechazados; y es de esperar que de un día á otro se rinda la plaza, baxo una razonable capitulación; á cuyo fin el baron de la *Concordia*, general de las tropas liberales, ha dispuesto no usar de todas sus fuerzas, para evitar la efusión de sangre; bien que, si el enemigo se obstina, está resuelto á reducir á cenizas la plaza del *Freidero*.

*Procurador general de la nación y del rei*, núm. 105.—El Señor Hermida da principio á la fiesta con el discurso que el 8 hizo leer en el Congreso, y en el que se duele del singular efecto con que se corre tras la *literatura francesa*, en vez de piar por hogueras.—En noticias confidenciales asegura hallarse interceptada la comunicación entre Burdeos y París, y que con la célebre *Barcelona* se intentaba hacer alguna cosa; pero que el descuido de un general (como suele suceder) impidió el feliz resultado. Concluye esta trabazon de patrañas con la de que en Sevilla hai una junta de liberales, cuyo objeto es atacar á su entrada á las diputaciones para ganarlas y atraerlas á su partido; y que celebran sus sesiones en casa de un docto y edificante parruco. Parte de la sesión de Cortes del 11, y la del 12, en que se viste á la Santa como mejor se puede, terminan la función de este día, á que no asiste la capitania del puerto.

*Diario de la tarde del 12*.—No aparece su señoría con el festivo humor que acostumbra; bien que es de disimular en atención á la mala sangre que se hace en estos días—Se contenta con encajarnos un trozo de la receta del *Sensato*, que con la nota de precios del sebo y vainillas, y la sesión de Cortes del 10 forman los ingredientes de la moienda de este día.

*Articulista español* núm. 4.—Concluyendo el ar-

título 7, termina la instancia presentada al tribunal de Guerra, quejándose de excesos y tropelías del Señor Echavarrí—En el art. 8, M. de P. á lo que dice el *Tribuno* que extrañaba se hubiese dicho en el Congreso por un secretario del Despacho que *se habia echado mano para plantear la Constitucion de personas condecoradas y habituadas á mandar*, añade que tambien la Regencia destina ademas para plantear la personas acostumbradas á quebrantarla, como se ve en el caso práctico de haber dispuesto el 6 de octubre último que el general Elio la plantificase en las provincias del distrito de su mando que no tuviesen gefes políticos, precisamente cuando en el mismo día 6 estaba firmando dicho Sr. Elio en su cuartel general de Tarancon dos circulares á los intendentes y justicias, en que recordaba el *mando absoluto*, que dice haberle confiado la Regencia, y que á consecuencia de su *absoluta autoridad queria y mandaba expresamente*; circulares diametralmente opuestas á las ordenanzas de intendentes, y á las repetidas disposiciones de las Cortes, de la Regencia, y de la Constitucion. Esto con otras cosas atrasadas de Buenos-aires é Isla de Leon; no indican que plantificará bien la Constitucion quien así la observa? — En el art. 9 el *Cronista* publica las órdenes comunicadas al consejo de Castilla de orden de Murat el 29 de mayo de 1808, para que se reuniese y publicase el decreto y proclama de Buonaparte, como lo efectuó el 31 del mismo.—En el art. 10 el Sr. Don José Canga Argüelles dice al Señor Novella que parece mui oficioso que se entrometa en la camorra, no habiendo tenido parte en el ruidoso lance del 15 de octubre, ocurrido en Alicante entre Caamaño y la comision de Gobierno; que se degrada en amenazar con palos ni piedras á los contendientes políticos, y él no tiene vocacion de que la salada pluma de Gallardo se entretenga con él, como hizo con otro por haber opuesto el acebo á la pluma; y que la educacion y moral exigen se huya de calumnias; ni se empleen dicterios tabernarios para zaherir á los magistrados. En seguida da respuesta á varias calumnias que le disparó el Señor Novella.—En el art. 11 L. P. de la G. publica varios párrafos de una carta de un buen patriota existente en Sevilla, en que se queja amargamente del influxo clerical en las elecciones; pues de 30 electores 22 son clérigos, uno de ellos inquisidor; acompañando varias reflexiones acerca de lo perjudicial que esto sea; y de la causa que lo motiva, que no es otra sino que las Cortes no remedian el mal en su raiz, á saber: no ponen un buen gobierno, castigando severamente tanto infractor.

#### NOTICIAS.

**Panamá 18 de agosto**— Los quiteños han sido derrotados completamente por las tropas leales al mando del capitán de navio Don Joaquín Molina, con pérdida de toda su artillería; gran número de prisioneros, y muchos muertos y heridos. El Señor Montes (presidente últimamente nombrado) se cree haya llegado á Quito.

**Villafranca 7 de diciembre.**— Los franceses no han pasado de Benavente, y por la parte de Rioseco llegan hasta Mayorga. Parece que se piensa en estrechar el sitio de Santoña, y que los ingleses están resueltos á emplear los cohetes incendiarios de Cóngreve. (R. 365.)

(Gac. de Galicia.)

**Santiago 15 de diciembre**— Segun un estado publicado aquí, las contribuciones de Galicia pasaron de 124 millones de reales el año de 1810; y de ellos no llegaron á 40 los aplicados al ejército. Mas de 3 millones se emplearon en alquileres de casas para oficinas; y el resguardo de la Coruña consumió un millon.

**Idem 25**— El comandante general interino de este ejército, conde de Belveder, con fecha de 18 del corriente en su cuartel general de Lugo, ha dirigido una proclama á los habitantes de Galicia, exhortandolos á continuar sus auxilios y donativos para mantener á los defensores de la patria. (Gac. de Galicia.)

**Coruña 18 de diciembre**— Es mui grande la desercion de los franceses en Castilla. El comandante Mondedeu, de la division del Empecinado, y el general Bassecoart recogen muchos por su parte. (El ciudadano por la Constitucion.)

**Cordoba 11 de enero**— Por sugeto fidedigno, que llegó ayer de la Carolina, se asegura que los enemigos se disponen á evacuar la Mancha; segun lo que se notaba en sus movimientos.

(Cart. part.)

#### CORREOS.

**Para la Habana recogerá la correspondencia mañana 15 del corriente el bergantin Congreso.**

#### PARTES TELEGRÁFICAS.

**Día 13**— Desde las doce de ayer á las de hoy. **Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y demoliendo el torreón del castillo de Santa-Catalina del Puerto: los ingleses tambien continuan sus trabajos en uno de los reductos de la poblacion de San-Carlos, en el del cerro de los Mártires, y en el inmediato á Torre-gorda.** Han estado haciendo el ejercicio en el Puerto de Santa-Maria 6000 infantes.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

**Día 13.** Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De la Habana y Puerto-Rico gol. de grra. esp. la *Galga*, CON CORRESPONDENCIA en 23 dias del 2.º puerto. De Baltimore fr. ame. Frederick, con harina. De Norfolk otra id. la *Grenville*, con harina y maíz. De Terranova h. ing. Catalina, con bacalao. De Tavira l. f. port. con algarrobas. De Filadelfia h. ame. Sally, con harina. De Baltimore h. id. Benson, con harina. De Lisboa h. esp. la *Union*, con cebada y arroz. De Veracruz y la Habana fr. esp. Iris, con azucar, grana, añil y palo tinte, en 50 dias del 2.º puerto. DICE SU CAPITAN QUE EL 28 DE MES DE NOVIEMBRE ULTIMO, HALLANDOSE EN LA LATITUD DE 28 GRADOS AL N. Y 72.º AL MERIDIANO DE CADIZ, LE ABOORDO UNA GOLETA CORSAIA AMERICANA QUE LE RECONOCIO, QUITANDELE 420 ps. fs. DE SU REGISTRO Y CAJAS DE SOLDADAS, CON ALGUN EQUIPAGE: Y PONIENDELE A SU BORDO 3 PRISIONEROS DE LOS QUE HABIA HECHO A OTROS BUQUES QUE HABIA APRESADO.

**Día 13. — Parte de Sanidad:** El día 12 fueron enterrados 5 cadáveres.

El ayuntamiento de Noya, en Galicia, acompañando una relación impresa de las funciones hechas en aquella villa con motivo de haberse jurado la Constitución, felicitaba al Congreso por haber sancionado este sagrado código. Su exposición se mandó insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

El jefe político de Asturias remitió dos proclamas que había dirigido á los habitantes de aquella provincia con motivo de una circular que expidió la Regencia recomendando la hospitalidad para con los que huían del país ocupado.

A la comisión de Constitución se pasó un oficio del secretario de la Gobernación de la península, avisando, con inclusión de otro del jefe político de Jaén, las providencias que había tomado aquella junta preparatoria, y las advertencias que sobre este punto le hacía el Gobierno.

Se mandó archivar el testimonio de haber jurado la Constitución el interventor de correos de Maracaibo.

A petición del Señor Larrabal se leyó una exposición del ayuntamiento de Quezaltenango, en la provincia de Guatemala, el cual felicitaba al Congreso por haber sancionado la Constitución. La exposición se mandó insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

En cumplimiento de lo resuelto en la sesión del día 2 del corriente (véase), informó la Regencia por el secretario de Gracia y Justicia en orden á las infracciones de Constitución y otros excesos cometidos en Córdoba por el general Echavarrí. Del informe resultaba la justicia de las reclamaciones; que Echavarrí había llenado ilegalmente las cárceles y el convento de San Pablo de presos; que falsamente había atribuido estos atentados á recelos de conmociones populares; que arbitrariamente se había entrometido en la jurisdicción civil; y, por último, que la Regencia le había destinado al ejército de reserva, nombrando en su lugar al mariscal de campo Don José Ignacio Álvarez Campaña, providencia que aunque había acordado antes, no la había puesto en ejecución, atendidas varias circunstancias y los méritos particulares contruidos por Echavarrí en el ramo militar.

A continuación anunció el Señor secretario Herrera que con relación á este asunto había dos representaciones: una del mismo general Echavarrí, y otra del canónigo Don Manuel de Espejo, reclamando contra este. Todo se mandó pasar á la comisión de Justicia, con encargo, á propuesta del Señor Ximenez Hoyo, de que despachase este negocio á la mayor brevedad.

Continuó el Señor Mexía su discurso (que ayer quedó pendiente) en apoyo del informe de la comisión de Constitución sobre los tribunales protectores de la religión; y comenzando con deslindar las dos autoridades eclesiástica y temporal, fijó los límites de esta última, indicados ya en la facultad décima quinta del Rei, cap. 167 de la Constitución. Manifestó en seguida con los ejemplos de Enrique IV, Federico II de Alemania, y otros príncipes, los abusos que la corte de Roma, confundiendo una autoridad con otra, había cometido; valiéndose para muchos de ellos de la inquisición, de cuyas tramas estuvo á pique de ser víctima Carlos V, y lo fueron su confesor, el príncipe Don Carlos, y otros personajes célebres, cuyo único delito había sido el ser hombres ilustrados. Con los ejemplos de Carranza, Frai Luis de Leon, Arias Montano, y otros mu-

chos, demostró también que los eclesiásticos más virtuosos y sabios estaban expuestos á ser atropellados por este tribunal, que casi siempre había sido instrumento de intrigas políticas, como casi se podía asegurar con respecto al iluso Malagrida &c. Por último, concluyó reservándose extenderse todavía mucho más, si fuese menester, cuando se tratase de la segunda proposición. El Señor Terreros principió repitiendo el cargo de que la comisión se había excedido en presentar el proyecto de decreto: reprodujo los argumentos que quiso hacer el Señor Ocaña: hizo la apología de la inquisición, negando su rigor y extrema severidad; y para aprobar esta en caso de que fuese cierta citó los castigos de Moises y el incendio de Sodoma y Gomorra: confesó no obstante que los excesos que había cometido el tribunal habían sido efecto de intrigas ministeriales: declamó contra los filósofos, confundiendo la filosofía con la irreligión: sin embargo, por último, convino en que la inquisición necesitaba reformas, y que él también las quería. El Señor Muñoz Torrero contestó al Señor Terreros, preguntándole desde luego si sus energías, y si veces justas, reclamaciones contra el Gobierno, y los principios democráticos que había sostenido, especialmente cuando al discutirse la Constitución se opuso á que el rey tuviese la sanción de las leyes, se hubiera atrevido á sostenerlos estando vigente la inquisición, tribunal enemigo de los derechos de las naciones, como últimamente lo había manifestado también la inquisición de Mexico, declarando herética la doctrina que enseña que la soberanía reside en la nación. Para refutar el ejemplo que el Señor Terreros había producido de Moises, desenvolvió maravillosamente, con razones y autoridades, el carácter distintivo de la legislación de Jesucristo de la de Moises; haciendo ver que el primero había establecido una religión puramente espiritual que se acomodaba á todos los gobiernos; y el segundo había sido también legislador temporal, de donde dimanaba la intolerancia de los judíos. De esta manera refutó otros varios argumentos, y defendió el dictamen de la comisión de los ataques que le dirigía la malicia con no menos mala fe que ignorancia.

El Señor Golsin propuso que mañana hubiese sesión, fundándose en la necesidad de no interrumpir la discusión de este asunto; pero habiendo resuelto el Congreso por la negativa, se levantó la de este día.

### Artículo comunicado.

Al noble y heroico pueblo de Cádiz, con motivo de las discusiones del Congreso sobre la abolición del tribunal de la Inquisición.

Otra pluma que la mía, otro ingenio verdaderamente digno de la empresa á que me arrojé, debería ser, oh pueblo ilustrado, quien se encargase de hacer patente al mundo la sabiduría de tu conducta. Presente á las importantes sesiones del Congreso, en las que se trata nada menos que del destino de la heroica nación á quien perteneces, testigo de los esfuerzos del fanatismo religioso contra tu libertad y tus derechos; insultado vilmente por los agentes del despotismo, y provocado por tantos medios al desorden y á la anarquía, permaneces inmóvil dentro de los límites de tus deberes, y te avergüenzas de que haya quien se atreva á suponer capaz de perturbar el imperio de las leyes. De este modo has logrado descubrir y palpar

con tus propias manos el fatal lazo que la malignidad te había preparado. En vano se empeñan tus implacables enemigos en apurar tu sufrimiento, y en obligarte con sus escandalosas pretensiones á quebrantar el orden. En vano intentan hacerte el instrumento de la execucion de sus negros designios y de tu propia ruina. Ellos conseguirán atraer sobre sí mismos todo el peso de tu execración: pero no que traspases los límites que las leyes te señalan. Sigue, pues, escuchando, oh pueblo generoso, con la dignidad que hasta aquí los ridículos sofismas, los gritos alarmantes, y las miserables amenazas de los que en vano abogan por el sostenimiento de ese negro tribunal que por tanto tiempo nos ha cubierto de ignominia. Sigue, digo, mirando con semblante risueño y apacible los últimos esfuerzos del fanatismo, que en vano arrima el hombro para sostener ese monstruoso monumento del error, que con espantosa ruina va á desplomarse á impulsos de la verdad y de la justicia. En la continuacion de tu comediamento y tranquilidad está cifrado el glorioso triunfo á que aspiras. Los representantes de la nacion son libres en sus opiniones, é inviolables en sus personas. Lo son, y no pueden ménos de serlo, si no queremos desterrar de entre nosotros la adorada libertad. Sean, pues, las leyes y las autoridades quienes condenen y castiguen á los que faltan al orden y procuren sepultarnos en los horrores de la anarquia. Pero yo te agravo, pueblo sábio, magnánimo y virtuoso; yo te agravo cuando me atrevo á recordarte el cumplimiento de un deber, que ha sido constantemente la norma de tu conducta. Yo reconozco que no debía hablar en tales términos á un pueblo que está ofreciendo al mundo el exemplo mas grande de amor á las leyes, y de respeto á las autoridades. Si no es posible, ó á lo ménos si no es fácil, desterrar enteramente el espíritu de intriga y de partido de un cuerpo representante, es posible por lo ménos debilitarle en sumo grado por medio de sábios reglamentos, y aun mas por el respeto que impone la presencia de un pueblo sábio, virtuoso y moderado. Por tan sagrado medio has conseguido tú, pueblo generoso, el alto honor de contribuir al exterminio de muchos funestos abusos. Algun día conocerá nuestra amada patria lo que debe á tus virtudes. Algun día bendecirán tu nombre, y en tu loor cantarán mil himnos de alabanza los demas pueblos de nuestra gloriosa España. Algun día, en fin, será citada tu heroica conducta en estos momentos, como el exemplo mas fiel de la moderacion, del amor á las leyes, y del respeto á las autoridades.—B. A. R.

Cádiz 6 de enero de 1813.\*

Artículo comunicado.

DESAHOGO POETICO.

Sopladme aprisa con el sacro fuelle,  
Añejas doncellotas del Parnaso:  
Dame tú, Apolo, la templada lira,  
Presta á mi númen tu furor sagrado,  
Para cantar las inclitas hazañas  
De aquellos campeones esforzados,

Que las santas hogueras defendiendo,  
Sus robustos pulmones destrozaron.  
¡Oh, sobre todos victorioso y fuerte,  
Oca feliz, que con mover tus labios  
Despueblas las inmensas galerias,  
Y alejas veinte leguas tus contrarios!  
Dime, qué fuerza en tu elocuencia advierto;  
Qué sacro fuego en tus palabras hallo...  
Mas ya lo sé: mirad cual se aparece,  
Mirad á sus espaldas centellando  
De Torquemada la terrible sombra,  
Con las parrillas en la diestra mano.  
Y allí Valdés, inquisidor famoso,  
Y allí Lucero, con arder profano,  
A inexpertas y candidas doncellas  
El sabroso secreto revelando.  
Mirad cual cerca al orador famoso  
De tostadores el tropel airado;  
Y su helada mollera maldiciendo,  
Le estan con sus tizones inflamando.  
La Madre Rosa avergonzada sudar,  
Tiembra confuso el incansable Rancio;  
Y siente Ostiones, por la vez primera,  
El redondo semblante acalorado.  
¡Bomba! que va á empezar—Pero ¡qué advierto!  
¿Qué frenillo su lengua encadenando  
Le priva de la voz? ¿Qué le aturruilla?  
„Por allí, por allá”... Vamos despacio;  
Comenzad otra vez: va de segunda...  
No hai por que tropezar; los cartapacios  
Sacad al punto de la sucia manga:  
¡Bomba! que ya derecho viene et parto:  
„Ya... pues... seguro... como dixo el otro...  
„Si las dos potestades comparando...  
„No hai que dudar; lo digo, y lo confirmo...  
„Yo no lo entiendo; pero al cabo, al cabo,  
„Aunque yo no lo entienda, he de oponerme...  
„¿Lo han comprendido Vdes? Es mui claro:  
„O es lo mismo, y entónces no hai disputa;  
„O es otra cosa, y todo está acabado.  
¿Qué es eso, buen Señor? ¿Así desmayas?  
¿Dónde el esfuerzo está con que arrojado  
A tu ejército ilustre prometias  
Destrozar á patadas tus contrarios?  
¡Y te sientas! ¡Y callas! — Mas ya vuelve  
Mas valiente á la lid; chito, escuchadlo:  
„Ahora lo entiendo ménos... es cansarse...  
„No lo entendiera aunque tardara un año;  
„Pero siempre en mis trece me mantengo:  
„No es cosa de nosotros... todo es vano...  
„Lo que ántes dixes lo repito ahora:  
„Punto redondo, y siéntome en mi banco.  
Descansad, buen varon: ¡feliz mil veces  
Quien tuvo la fortuna de escucharos!  
Y mas feliz la Inquisicion de España,  
Si está pendiente de orador tan sabio.  
Ingenio Tostado.\*

TEATRO.

La viuda generosa (com. en 3 act.)=  
Bolerías (interpoladas con la Cachuchita)—  
El agente de negocios (sainete)—A las 7½.  
Imprenta del Estado-mayor-general.